

PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de*

LEY:

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL ORATORIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y A LA ESTACIÓN AVELLANEDA DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

ARTÍCULO 1°.- Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al inmueble que constituye el ORATORIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, sito en la localidad de Avellaneda, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 001, Subparcela 000, lugar que albergó el cuerpo del Fray Mamerto Esquiú temporariamente hasta que fue trasladado a la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Declárase Monumento Histórico Nacional al inmueble que constituye la ESTACIÓN AVELLANEDA DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO, sito en el Km 817,7 (-30.594667° -64.207698°), localidad de Avellaneda, departamento Ischilín, provincia de Córdoba,

ARTÍCULO 3°.- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, conforme a lo establecido en la ley 12.665 y sus modificatorias, y procederá a incorporar los bienes protegidos por la presente ley al Registro Nacional de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FIRMANTE:

RUARTE, Adriana Noemí.

COFIRMANTE:

EL SUKARIA, Soher.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto se propone declarar Monumento Histórico Nacional al Oratorio Nuestra Señora del Rosario y a la Estación Avellaneda del Ferrocarril General Belgrano, donde permaneció el cuerpo del Beato Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú en 1883, durante 48 horas, hasta que finalmente fue trasladado a la ciudad de Córdoba.

En enero de 1883, el obispo de Córdoba, Fray Mamerto Esquiú, falleció en la Posta del Pozo del Suncho en Catamarca, su provincia natal. Su cuerpo fue trasladado en tren desde Recreo a Córdoba, pero su recorrido fue interrumpido y sus restos debieron ser bajados por razones de sanidad. En un clima de profunda congoja, su cuerpo fue conducido desde la Estación Avellaneda, ubicada a 25 km de la ciudad de Deán Funes, en la provincia de Córdoba, hacia el frente, calle de por medio, donde se levantaba el pequeño oratorio, que albergó al obispo por cuarenta y ocho horas.

Dice la tradición que en el viaje de ida, en este mismo lugar, el Santo Obispo de Córdoba, Fray Mamerto Esquiú, les había dicho a los feligreses del lugar: *"A mi vuelta me detendré aquí unas horas..."*.

Deteniendonos en el Oratorio, su estructura consta de una nave de 13,60 m de largo por 4,70 m de ancho con techo plano inclinado con tirantería de madera. En el piso, una placa de mármol recuerda el lugar donde fue enterrado provisoriamente. Sobre la misma se puede leer el siguiente texto: *"Justo homenaje de admiracion y respeto a la memoria del Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Doctor Don Fray Mamerto Esquiú y Medina dignisimo Obispo de Córdoba Consagrado en la Capital de la República el 12 de Diciembre de 1880. Muerto en el "Suncho", dando como BUEN PASTOR la vida por sus ovejas en las selvas solitarias de su rebaño, el 10 de Enero de 1883. Sepultado en este sitio al siguiente dia a las siete pasado meridiano, de donde fué exhumado treinta y una horas despues para ser trasladado a la Iglesia Catedral de Córdoba. R.I.P."* (Las faltas de ortografía son copia fiel).

Adosada a la nave en su flanco izquierdo, una galería con tres columnas circulares de mampostería, se cierra en la sacristía de 5,40 m por 3,70 m. Ésta se comunica con la nave y con la galería

El lenguaje italianizante es muy simple, con pilastras que van ritmando el frente: la puerta de entrada con dintel en arco de medio punto, rodeada con dovelas y clave de argamasa imitando sillares, como en los refuerzos de esquina, los prolijos entablamentos y el ático. La fachada, que mira al sur, se encuentra transversal a la calle y se presume que fue construida alrededor de 1860.

Sobre la galería, en el imafrente una pequeña espadaña compuesta por dos pórticos adosados con arco de medio punto, aloja una única campana. A su lado, la fachada termina con un tímpano coronado por una cruz de hierro forjado. Una ventana rectangular, en la fachada de la calle, permite el ingreso de luz natural al interior de la nave.

La imagen de la Virgen del Rosario, celosamente guardada por varios años en el Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda de Córdoba, preside nuevamente el lugar de oración, donde estuvo cuando el velatorio de Esquiú.

Por su parte, la Estación Avellaneda data de la época en que las órdenes religiosas recibieron generosos beneficios reales: mercedes que en los tiempos de la conquista les habían otorgado. Fueron los herederos de la familia de los Gaspar del Corro que eran los viejos beneficiarios de esas entregas y las Catalinas de Córdoba, fundadas por Leonor de Tejeda, a la muerte de su esposo, el general Manuel Fonseca Contreras, quienes recibieron, a unas diecinueve leguas al norte de Córdoba, una significativa porción de tierras que, con el correr de los años y la llegada del ferrocarril, tomaron el nombre de Estación Avellaneda. Cuando las religiosas decidieron perfeccionar la sede central en la ciudad de Córdoba en acuerdo con los herederos de Gaspar del Corro, pusieron en venta las propiedades dispersas que la caridad cristiana les había cedido; entre las que se contaba la que nos ocupa, construida en 1819. Apolinario Ávila Zamudio fue el comprador en 1836 y mantuvo siempre sus arraigadas creencias, conservando los recintos monjiles y su pequeño oratorio. Luego, con la venta de la propiedad, que incluía varias edificaciones entre las que se contaba la capilla y también la estación de trenes que fue cedida al ferrocarril, a don Belisario Martínez, éste amplió el negocio de los Ávila agregando servicios de mensajería y posta. En 1977, los descendientes de Belisario Martínez donaron el Oratorio al gobierno

provincial, dada la vinculación que éste tomó con la figura de Fray Mamerto Esquiú, el orador de la Constitución, el Santo Obispo de Córdoba. En 1979, la Provincia procedió a su restauración y puesta en valor.

En momentos de la pausa en el retorno del Obispo, era jefe de estación Simón Luengo Tejerina, hijo del revolucionario federal, que fue de la partida que asesinó a Urquiza, en su residencia del Palacio San José en tierra entrerriana. Fue él quien bajó el cadáver ayudado por Pedro Ordoñez Ceballos, que era telegrafista de la estación y cuñado de don Medardo Ávila Brochero.

Se cuenta que en el sayal franciscano solo se encontraron 30 centavos, un pañuelo y unos pocos cigarros en chala. Leopoldo Barrera, el cambista de la estación fue el que improvisó un ataúd con tablas sin cepillar.

El oratorio de Nuestra Señora del Rosario cobijó al Obispo por un par de días, constituyéndose este acontecimiento, en uno de los momentos más destacados en la historia de este pueblo.¹

Cabe destacar la figura de Mamerto de la Ascensión Esquiú, nacido en Catamarca en 1826 y ordenado sacerdote a los 17 años. Al año siguiente de la batalla de Caseros, en la Asamblea Constituyente reunida en Santa Fe triunfó la postura liberal sobre la tradicional, restrictiva de la libertad de cultos, sostenida por el padre Pedro Alejandrino Zenteno, diputado por Catamarca. El gobernador Pedro José Segura apoyó la posición de Zenteno, y le encargó a Esquiú, dada su posición antiliberal, un sermón patriótico para impedir que el pueblo catamarqueño apoyara la constitución. Sorprendentemente, Esquiú pronunció su discurso más conocido, favorable a la jura de la Constitución, conocido como "Sermón de la Constitución": *"Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad, existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra..."*. Les recordó a todos, la historia de desuniones y de guerras civiles argentinas, y se felicitó por la sanción de una Constitución que traería nuevamente la paz interna. Les indicaba, también, que para que esa paz sea duradera, era necesario que el texto de la Constitución quedara fijo e inmutable por un largo tiempo, que no fuera discutida por cada ciudadano, que no se le hiciera oposición por causas menores, y que el pueblo argentino se sometiera al poder de la

¹ Todos los datos han sido obtenidos del siguiente sitio web: www.capillasytemplos.com.ar

ley. La primera resistencia a la Constitución en el interior había sido vencida, y Catamarca juró la Constitución hasta el último de sus funcionarios y personajes notables. Continuó su actividad pastoral en Bolivia, Perú, Ecuador, Jerusalén y Roma. El 12 de diciembre de 1880 fue consagrado Obispo de Córdoba. Llevó una vida austera e hizo todo lo posible para reordenar la administración diocesana, poner nuevamente en acción la pastoral eclesial, y hacer sentir a todos tratados por un padre; un padre humilde y austero, recorriendo casi todos las ciudades y pueblos de la diócesis. En lo externo a la administración de la Iglesia diocesana, defendió las tradicionales prerrogativas de la Iglesia y se opuso en lo que pudo al matrimonio civil, al Registro Civil, la secularización de los cementerios y la laicización de la enseñanza. A más de 180 años de su muerte, Fray Mamerto Esquiú fue declarado beato por el papa Francisco el 19 de junio de 2020, y proclamado el 4 de septiembre de 2021 en una celebración eucarística en la explanada del templo de San José de Piedra Blanca, Catamarca, a pocos metros de la casa de adobe donde nació en 1826.

Estas modestas construcciones, la Estación del Ferrocarril y el Oratorio doméstico hasta aquí reseñados, han quedado indisolublemente ligados a la memoria del ilustre orador de la Constitución; quien ya había visitado estas comarcas en ocasión de su prédica. En la cercana localidad de Tulumba se resguarda el Tala de Esquiú, ejemplar de tala que, según la tradición dio sombra a Fray Mamerto Esquiú en su predicación evangélica, y que fuera declarado bien de interés histórico (árbol histórico) por ley 25.579.

Debe ser un compromiso de esta Honorable Cámara y de todos los poderes públicos revalorizar y enaltecer estos sitios emblemáticos, destacando su valor cultural, histórico, turístico y religioso, así como su importancia para el desarrollo de las economías regionales.

Por todos los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la sanción de este proyecto.

FIRMANTE:

RUARTE, Adriana Noemí.

COFIRMANTE:

EL SUKARIA, Soher.